DECRETO 121 DE 2020

(enero 29)

D.O. 51.211, enero 29 de 2020

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 488 del 20 de marzo de 2019, se nombró en el empleo de Gerente de Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), Código 0015 Grado 25, al doctor Juan Ramón Samper Samper, identificado con cédula de ciudadanía número 79327598, en el empleo de Gerente de Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), Código 0015 Grado 25.

Que mediante comunicación, el doctor Juan Ramón Samper Samper presentó renuncia al empleo de Gerente de Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), Código 0015 Grado 25.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir del 31 de enero de 2020, la renuncia presentada por el doctor Juan Ramón Samper Samper, identificado con cédula de ciudadanía número 79327598, al empleo de Gerente de Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), Código 0015 Grado 25.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir del 31 de enero de 2020, al doctor Álvaro Eduardo García Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía número 79304644, en el empleo de Gerente de Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), Código 0015 Grado 25.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a través de la Secretaria General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el presente Acto Administrativo.

Artículo 4º. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de enero de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Viceministro de Conectividad y Digitalización Encargado de las Funciones del Despacho del Ministro de Tecnologías de Información y las Comunicación,

Iván Antonio Mantilla Gaviria.